



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018/00079/00

En atención a la petición formulada por la parte demandada, se aplaza la audiencia programada en este proceso.

En consecuencia, para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento en este proceso, se fija el 22 de junio de 2022, a las 09:30 a.m. El trámite de la diligencia queda sujeto a lo prescrito en el artículo 373 CGP. De ahí que se continuará con la práctica de pruebas, se escucharán los alegatos de las partes y se procederá a dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db0dd1d94af57b2037b8ed8d7c619611b3831cb6c208c3729253721dc4298684**

Documento generado en 27/04/2022 02:34:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>